



Buenos Aires, 03 de septiembre de 2019.-

Señores
Comisión Nacional de Valores
Subgerencia de Fondos Comunes de Inversión
At.: Dr. Carlos Terribile
Presente

Ref: Habilitación de suscripciones y rescates

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes para informarles que hemos finalizado la adecuación de los sistemas en el marco de la normativa dictada por CNV en la RG 806, por tanto esta administradora ha decidido habilitar las suscripciones y los rescates de cuotas partes en los fondos Tavelli Mix FCI y Tavelli Renta FCI, en los cuales se han segregado los activos en dos "subfondos" por fondo, de acuerdo a la condición de los cuotapartistas en cuanto al reperfilamiento de Lecaps y/o Letes.

Cabe aclarar que, aplicando el criterio de buen hombre de negocios y en estricta defensa de los cuotapartistas, en cada "subfondo" que incluye a cuotapartistas no reperfilados hemos decidido que no se tomarán nuevas suscripciones.

Quedando a su disposición para cualquier consulta que estime conveniente, aprovecho la oportunidad para saludarlo cordialmente.

Firmado: Mariano Tavelli - Presidente